

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número <u>01</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4132.010.26.1.720-2026	
Nombre completo del contratista: Jhon Gregory Bermúdez Medina	
Documento de identificación: 1.130.606.952	
Nombre del supervisor: MELISSA MARÍA VERGARA BOTERO	
Organismo: Departamento Administrativo de Planeación	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/JUL/2026	Fecha terminación 30/DIC/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Treinta y tres millones novecientos setenta y ocho mil pesos m/cte. (\$33.978.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$33.978.000	\$5.663.000	\$0	\$28.315.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 92187420 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 392545215 Operador: miplanilla.com Fecha de Pago: 16/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: junio 2026
--	---

Observaciones al informe financiero y contable: Se anexa planilla de seguridad social mes vencido

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Jhon Gregory Bermúdez Medina, cumplió con el objeto del contrato No. 4132.010.26.1.720-2026 de 2026, correspondiente a la PRIMERA cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo profesional en el diseño e implementación del proceso de automatización de líneas de demarcación.

- Continuó con el proceso de identificación de los predios que deben ser marcados en la base de datos para que al momento de su consulta por parte de un ciudadano en la plataforma de líneas automatizadas, lo envíe al ciudadano a radicar su predio directamente por SAUL, debido a que dicho predio presenta algún tipo de particularidad que impide utilizar los perfiles viales para la expedición de su línea de demarcación de manera automatizada ya que requieren de un análisis más profundo por parte del equipo de líneas de demarcación y/o posibles visitas a terreno para capturar la información requerida. Estos son los tipos de particularidades encontradas: Zonas verdes, predios con geometría irregular, predios en PH, predios en condominio, predios con inconsistencias en nomenclaturas, predios en vías sin nomenclatura, equipamientos, predios donde se ha marcado perfil vial para radicar por SAUL, predios a los que no se expide línea por ser espacio público cedido (vías, andenes, glorietas, separadores)

Para este periodo marcó **5.322 predios** para ser radicados por SAUL y **24** predios a los que no se les expide línea de demarcación, correspondientes a los **22 barrios de la comuna 13**, principalmente en predios en Propiedad Horizontal, predios con inconsistencias en nomenclatura y predios a los que no se expide línea de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

demarcación.

2. Realizar las investigaciones que sean necesarias para la validación de líneas de demarcación relacionadas con el espacio público de Santiago de Cali.

- Realizó el análisis de la documentación compartida por el arquitecto Andrés Calvache del área de líneas de demarcación correspondiente a la carpeta “Clasificación” del área de Planoteca, en la cual se encuentran digitalizados los planos de los proyectos urbanísticos de la ciudad de Cali los cuales son los insumos o fuente primaria en el proceso de verificación, corrección y posterior aprobación de las líneas de demarcación objeto de análisis.

Link de la carpeta “Clasificación” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1D_SR0vYkd89DjwnPI8EkEVegt9A_fIZY

- Realizó la revisión constante del proyecto local construido en ArcMap el cual contiene todas las capas necesarias para el análisis de las líneas de demarcación, como lo son las capas POT, como nomenclatura vial y domiciliaria, jerarquización vial, predios del municipio, equipamientos, espacios públicos, base predial de cartografía catastral y base alfanumérica, etc.
- Realizó la revisión constante en el portal de la IDESC, en lo referente a la información contenida en las capas de líneas de demarcación expedidas predio a predio en el pasado y que sirven como referencia en aquellos casos en los cuales la información de los planos urbanísticos como fuente principal, es insuficiente. De igual manera consultó la capa de espacio público para identificar predios colindantes con las zonas verdes, así como la capa de equipamientos públicos enviada por la SPT.

Link de la IDESC: <https://idesc.cali.gov.co/geovisor.php>

- Realizó la revisión y validación de los perfiles viales de la comuna 13, específicamente de los **barrios Ulpiano Lloreda y Charco Azul con un avance del 90% y el barrio Villa del Lago, presentando un avance aproximado del 30%**. Esta validación se realizó utilizando el mapa de validación denominado “C13 - 3ra

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Validación” el cual se construyó en la plataforma libre my maps de Google de líneas automatizadas con el fin de ser utilizado para realizar seguimiento a la validación de Líneas de Demarcación en la Comuna 13. En la parte inicial del proceso fue designado el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación con el objetivo de indicar los perfiles viales que debían ser corregidos por parte del equipo de líneas automatizadas.

Link de mapa de validación comuna 13:

<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1zHZbNcgVHR-HmcTDzciCzhYPa7aav5g&hl=es-419&ll=3.4389975049883197%2C-76.49038539686137&z=18>

Como novedad en esta validación 3, realizó la comparación de los perfiles viales que ya habían sido analizados y validados por el equipo en la segunda validación en la cual usaron como referencia las líneas de demarcación expedidas en el pasado.

3. Organizar, compilar, almacenar y realizar reportes de la información construida, manteniéndola en los servidores de almacenamiento destinados de forma organizada y clasificada.

- Realizó el almacenamiento y reporte de la información validada correspondiente a la comuna 13 específicamente para el barrio **Ulpiano Lloreda, Charco Azul y Villa del Lago**, Utilizando el mapa de validación de My Maps dispuesto en el siguiente link:

<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1zHZbNcgVHR-HmcTDzciCzhYPa7aav5g&hl=es-419&ll=3.4389975049883197%2C-76.49038539686137&z=18>

4. Participar en reuniones, comités, mesas de trabajo y demás espacios convocados por la supervisión u ordenador del gasto para el cumplimiento de los procesos estratégicos y misionales de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

- Participó en la reunión de seguimiento con Equipo Líneas Automatizadas, **martes, 28 de julio 2:00 – 4:00pm (PRESENCIAL SEPOU)**, en el cual discutieron los avances

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

presentados en las actividades de validación de líneas de demarcación de la comuna 13, así como las marcas de los predios con particularidades que hacen que deban ser radicados de manera manual o que deben radicarse por esquema básico, así como los que tienen la observación de la FAC.

5. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Subdirección de Espacio. Público y Ordenamiento Urbanístico y el Departamento Administrativo de Planeación.

- Elaboró la representación gráfica de las restricciones indicadas en el acuerdo 0594 del 2024 de publicidad exterior visual, referentes a las distancias reglamentarias mínimas que deben tener entre sí las vallas publicitarias, criterio a tener en cuenta en el momento de solicitar permiso de instalación de vallas publicitarias en la ciudad de Cali.

Realizó para esto dos gráficos, uno para cada caso presentado, el primer caso cuando la sección vial es menos a 25 metros y otro cuando la sección vial mide 25 metros o más y cuenta con separador vial.

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1EUcENnoE4BeYdWMLoyoOJ1RwivAgLh0C>

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MELISSA MARÍA VERGARA BOTERO
 Nombre y firma del Supervisor



ÁNGELA MARIANA ROJAS CRUZ
 Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito Especial Santiago de Cali, 14 DE AGOSTO DE 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		MAHP03.03.01.P011.F001	
			VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	14/8/2026	2. Número Consecutivo	DS	4132	2764
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN		6. Centro Gestor	4132	
7. Dirección - Organismo	AVDA 2 NORTE# 10 Y 11 PISO 10 CAM		8. Teléfono	602-6689100	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	BERMÚDEZ MEDINA JHON GREGORY		10. NIT/C.C.	1.130.606.952	1
11. Dirección	Carrera 33 # 24-56		12. Ciudad	Palmira	
13. Correo Electrónico	ing.jhonberm@gmail.com		14. Teléfono	3127267582	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales. Primera cuota (1).				
16. Valor de la Operación	\$ 5.663.000	Cinco millones seiscientos sesenta y tres mil pesos m/cte			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4132.010.26.1.720-2026	18. CDP	3500269901		
		19. RPC	4500431825		
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.				
21. Valor del Contrato	\$ 33.978.000	Treinta y tres millones novecientos setenta y ocho mil pesos m/cte			

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1130606952	JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA		CLL 83A 2BN-62	4331620	ing.jhonberm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92187420	16/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$1.121.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	483.200	0		0		0	0	0	0	483.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	618.500	0	0	0	0	0	0		618.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20.200				20.200	0	0	20.200			202	20.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	483.200	483.200
Pensión	1	618.500	618.500
Riesgos Laborales	1	20.200	20.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.121.900	1.121.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1130606952	JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA		CLL 83A 2BN-62	4331620	ing.jhonberm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92187420	16/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$1.121.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerrado	INS	RET	TDE	TAE	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	TAP	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1130606952	BERMUDEZ MEDINA JHON GREGORY	59	0			N															25-14	3.865.200	30	618.500	0	0	0	0	EPS012	3.865.200	30	483.200	14-23	3.865.200	30	1	20.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Información básica de la planilla

Empresa:	JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA	NIT:	1130606952
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2026
Número de Radicación:	92187420	Total a pagar:	\$1,121,900
Fecha de vencimiento:	13/07/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	16/06/2026	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número Autorización:	392545215
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$20,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$618,500
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		\$0	\$483,200
						\$1,121,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

PSE - Transacción Aprobada **CUS 392545215**

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: ing.jhonberm@gmail.com

15 de junio de 2026 a las 12:47

**¡Hola, Jhon Gregory Bermudez Medina!****Estado de la Transacción:** **Aprobada** **Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor:** \$ 1.121.900,00**Empresa:** COMPENSAR-OI**Descripción:** MiPlanilla.com Pago Proteccion Social**Fecha de la transacción:** 15/06/2026**CUS:** 392545215

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comuníquese con nosotros:



En Bogotá:

+57 (601) 3808890 Opción 5



Contáctanos:

<https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
ACH COLOMBIA S.A.



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_



ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO A DICIEMBRE DE 2026 (CUOTA 1 DE 6)

DE: JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA

PARA: MELISSA MARÍA VERGARA BOTERO, Supervisor del contrato de prestación de servicios en el Departamento Administrativo de Planeación como profesional No. 4132.010.26.1.720-2026

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.

En cumplimiento con lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación, me permito entregar el informe de las siguientes actividades realizadas en el periodo de JULIO de 2026.

Yo, JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.130.606.952 Cali, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.720-2026 de 2026 cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación”, realicé las siguientes actividades correspondiente a la 01 Cuota, en función de las obligaciones específicas del contrato:

CUOTA 01:

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo profesional en el diseño e implementación del proceso de automatización de líneas de demarcación.

- Continué con el proceso de identificación de los predios que deben ser marcados en la base de datos para que al momento de su consulta por parte de un ciudadano en la plataforma de líneas automatizadas, lo envíe al ciudadano a radicar su predio directamente por SAUL, debido a que dicho predio presenta algún tipo de particularidad que impide utilizar los perfiles viales para la expedición de su línea de demarcación de manera automatizada ya que requieren de un análisis más profundo por parte del equipo de líneas de demarcación y/o posibles visitas a terreno para capturar la información requerida. Estos son los tipos de particularidades encontradas: Zonas verdes, predios con geometría irregular, predios en PH, predios en condominio, predios con inconsistencias en nomenclaturas, predios en vías sin nomenclatura, equipamientos, predios donde se ha marcado perfil vial para radicar por SAUL, predios a los que no se expide línea por ser espacio público cedido (vías, andenes, glorietas, separadores)

Para este periodo marqué **5.322 predios** para ser radicados por SAUL y **24 predios** a los que no se les expide línea de demarcación, correspondientes a los **22 barrios de la comuna 13**, principalmente en predios en Propiedad Horizontal, predios con inconsistencias en nomenclatura y predios a los que no se expide línea de demarcación.

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO A DICIEMBRE DE 2026 (CUOTA 1 DE 6)

2. Realizar las investigaciones que sean necesarias para la validación de líneas de demarcación relacionadas con el espacio público de Santiago de Cali.

- Realicé el análisis de la documentación compartida por el arquitecto Andrés Calvache del área de líneas de demarcación correspondiente a la carpeta “Clasificación” del área de Planoteca, en la cual se encuentran digitalizados los planos de los proyectos urbanísticos de la ciudad de Cali los cuales son los insumos o fuente primaria en el proceso de verificación, corrección y posterior aprobación de las líneas de demarcación objeto de análisis.

Link de la carpeta “Clasificación” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1D_SR0vYkd89DjwnPI8EkEVegt9A_flZY

- Realicé la revisión constante del proyecto local construido en ArcMap el cual contiene todas las capas necesarias para el análisis de las líneas de demarcación, como lo son las capas POT, como nomenclatura vial y domiciliaria, jerarquización vial, predios del municipio, equipamientos, espacios públicos, base predial de cartografía catastral y base alfanumérica, etc.
- Realicé la revisión constante en el portal de la IDESC, en lo referente a la información contenida en las capas de líneas de demarcación expedidas en el pasado y que sirven como referencia en aquellos casos en los cuales la información de los planos urbanísticos como fuente principal, es insuficiente. De igual manera consulté la capa de espacio público para identificar predios colindantes con las zonas verdes, así como la capa de equipamientos públicos enviada por la SPT

Link de la IDESC: <https://idesc.cali.gov.co/geovisor.php>

- Realicé la revisión y validación de los perfiles viales de la comuna 13, específicamente de los **barrios Ulpiano Lloreda y Charco Azul con un avance del 90% y el barrio Villa del Lago presentando un avance aproximado del 30%**. Esta validación se realizó utilizando el mapa de validación denominado “C13 - 3ra Validación” el cual se construyó en la plataforma libre my maps de Google de líneas automatizadas con el fin de ser utilizado para realizar seguimiento a la validación de Líneas de Demarcación en la Comuna 13. En la parte inicial del proceso fue designado el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación con el objetivo de indicar los perfiles viales que debían ser corregidos por parte del equipo de líneas automatizadas.

Link de mapa de validación comuna 13:

<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1zHZbNcgVHR-HmcTDzciCzhYPa7aav5g&hl=es-419&ll=3.4389975049883197%2C-76.49038539686137&z=18>

- Como novedad en esta validación 3, realizó la comparación de los perfiles viales que ya habían sido analizados y validados por el equipo en la segunda validación en la cual usaron como referencia las líneas de demarcación expedidas en el pasado.

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO A DICIEMBRE DE 2026 (CUOTA 1 DE 6)

3. Organizar, compilar, almacenar y realizar reportes de la información construida, manteniéndola en los servidores de almacenamiento destinados de forma organizada y clasificada.

- Realicé el almacenamiento y reporte de la información validada correspondiente a la comuna 13 específicamente para el barrio **Ulpiano LLoreda, Charco Azul y Villa del Lago**, Utilizando el mapa de validación de My Maps dispuesto en el siguiente link:

<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1zHZbNcgVHR-HmcTDzciCzhYPa7aav5g&hl=es-419&ll=3.4389975049883197%2C-76.49038539686137&z=18>

4. Participar en reuniones, comités, mesas de trabajo y demás espacios convocados por la supervisión u ordenador del gasto para el cumplimiento de los procesos estratégicos y misionales de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

- Participé en la reunión de seguimiento con Equipo Líneas Automatizadas, **martes, 28 de julio 2:00 – 4:00pm (PRESENCIAL SEPOU)**, en el cual discutieron los avances presentados en las actividades de validación de líneas de demarcación de la comuna 13, así como las marcas de los predios con particularidades que hacen que deban ser radicados de manera manual o que deben radicarse por esquema básico, así como los que tienen la observación de la FAC.

5. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico y el Departamento Administrativo de Planeación.

- Elaboré la representación gráfica de las restricciones indicadas en el acuerdo 0594 del 2024 de publicidad exterior visual, referentes a las distancias reglamentarias mínimas que deben tener entre sí las vallas publicitarias, criterio a tener en cuenta en el momento de solicitar permiso de instalación de vallas publicitarias en la ciudad de Cali.

Realizó para esto dos gráficos, uno para cada caso presentado, el primer caso cuando la sección vial es menor a 25 metros y otro cuando la sección vial mide 25 metros o más y cuenta con separador vial.

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1EUcENnoE4BeYdWMLoyoOJ1RwivAgLh0C>

SEGURIDAD SOCIAL:

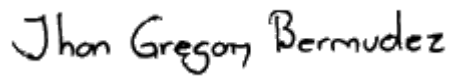
Yo, JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA, identificado con la cedula de ciudadanía 1.130.606.952 certifico que me encuentro al día con el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, conforme a la normativa aplicable, modalidad mes vencido, pagando Salud, Pensión y ARL, con un IBC Ingreso Base de Cotización de \$3.865.200 con número de planilla 92187420 y número de autorización

**INFORME DE ACTIVIDADES JULIO A
DICIEMBRE DE 2026 (CUOTA 1 DE 6)**

392545215 pagada el día 16/06/2026 para el periodo JUNIO de 2026.

Observaciones: El contratista anexa planilla de seguridad social mes vencido

Firmado en: Santiago de Cali Distrito Especial, 14 DE AGOSTO 2026



JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA

Contratista

C.C. 1.130.606.952

Copia: Expediente - contrato